



MAT : Reconózcase y Autorícese Cometido Funcional a
Funcionario que Indica.

QUILACO, Febrero 03 de 2014.-

DECRETO N° 635.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en Vigencia el 1° de Mayo de 1988, y sus Modificaciones Posteriores, en particular lo señalado en su Artículo 63, letra j), lo establecido en el Artículo 107 y 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 3.404 de fecha 12 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014 y la autorización de cometido funcional presentada por el funcionario(a).

CONSIDERANDO: Autorización de Comisión de Servicio efectuada por D. Roberto Paredes Flores, Director de Obras Municipal.

DECRETO

1. Reconózcase y Autorícese Comisión de Servicio desde la comuna de Quilaco a los sectores de Quilapalos y Piñiquihue comenzando el día 29, 30 y 31 de Enero de 2014, a la persona que a continuación se indica.

➤ **JUAN CARLOS LAGOS OBREQUE, CHOFER, GRADO 19° E.S.M**

2. El cometido funcional tendrá por finalidad hacer pozos en los sectores de Quilapalos a la Sra. Marina García, sector de Piñiquihue a la Sra. Lavinia Millar y donde el Sr. Luis Morales, Comuna de Quilaco.

3. El funcionario mencionado en el punto uno tendrá derecho a un viatico de faena de un 20% por día, que será cargo del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

RTM/MVQ/cqa
DISTRIBUCION:

- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Tesorería.
- ❖ Alcaldía.
- ❖ Dirección de Obra
- ❖ Interesado.



ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE